ORDINARIO LABORAL
RAD No. 08-001-31-05-016-2023-00022-00
DEMANDANTE: AIDA ESTHER LEÓN CASTILLA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.

INFORME SECRETARIAL

En la fecha pasa al Despacho el proceso de la referencia, informándole que el Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Barranquilla solicita la remisión del expediente por acumulación. Sírvase proveer. Barranquilla, 24 de noviembre de 2023.

LUIS MANUEL GOMEZCASSERES OSPINO
SECRETARIO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA, noviembre veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que, a través de auto del 6 de octubre de 2023, el Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Barranquilla, ordenó la acumulación del proceso de la referencia, con el proceso radicado con el No. 08-001-31-05-014-2023-00055-00, que se adelanta en dicha dependencia, por lo que ofició a Despacho a fin de que sea remitido el expediente.

En atención a lo previsto en los artículos 148 y 149 del C.G.P. aplicable por analogía a la especialidad laboral por remisión del art. 145 del CPT y SS, se ordenará por intermedio de la Secretaría del Despacho se remita el presente proceso al Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Barranquilla, para que sea acumulado al proceso radicado bajo el No. 08-001-31-05-014-2023-00055-00

En mérito de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: REMITIR por intermedio de la Secretaría del Despacho el presente proceso seguido por AIDA ESTHER LEÓN CASTILLA contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, con radicado 08-001-31-05-016-2023-00022-00, al Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Barranquilla, para que sea acumulado al proceso radicado bajo el No. 08-001-31-05-014-2023-00055-00.

SEGUNDO: POR SECRETARÍA realícense las anotaciones que sean necesarias en el sistema de Gestión Tyba.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FABIO ANDRÉS DE LA ROSA MENDOZA
JUEZ DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA
RAD. No. 08-001-31-05-016-2023-00022-00

JUZGADO 016 LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Constancia: El presente auto se notifica por fijación en estado No. 033 del 27 de noviembre de 2023, publicado en la plataforma TYBA y en el micrositio web del Despacho.
Barranquilla, el secretario,
LUIS GOMEZCASSERES OSPINO